

ACTA DE EVALUACION

Con fecha 16 de Agosto de 2017, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por Juan Pablo Payero, Julio Ovalle y Felipe Lagos, quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCION COMPRA	Concurso: Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética
ID MERCADO PUBLICO	N/A

II.- EVALUACIÓN

PROponentes:	SOLUCIONES EN ENERGÍA SOLAR LIMITADA - COMPAÑÍA SIDERURGICA HUACHIPATO S.A.	EFIZITY INGENIERIA SpA - NUEVOSUR S.A.					
--------------	---	--	--	--	--	--	--

* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, NO pasará a la siguiente fase del proceso de evaluación*

Documentos solicitados en Instrucciones para presentar la oferta

1. Antecedentes Administrativos	SI	SI					
2. Oferta técnica	SI	SI					
3. Oferta económica	N/A	N/A					

* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, SI pasará a la siguiente fase del proceso, pudiendo ser adjudicado, pero con la condición de presentar los documentos faltantes antes de 1 día hábil desde el aviso de la institución*.

Criterios de Evaluación

Evaluación Económica:	N/A	N/A					
Evaluación Técnica:							
Calificación del equipo de trabajo (10%)	100	100					
Propuesta técnica (30%)	80	80					
Eficiencia energética del proyecto (20%)	45	100					
Tasa Interna de retorno (20%)	100	18					
Cofinanciamiento solicitado (10%)	87	100					
Plazo de Ejecución de los trabajos (10%)	100	119					
Evaluación administrativa:	N/A	N/A					

Ponderación Criterios de Evaluación

Evaluación Económica	N/A	N/A					
Evaluación Técnica (100%)	82	80					
Calificación del equipo de trabajo (10%)	10	10					
Propuesta técnica (30%)	24	24					
Eficiencia energética del proyecto (20%)	10	20					
Tasa Interna de retorno (20%)	20	4					
Cofinanciamiento solicitado (10%)	9	10					
Plazo de Ejecución de los trabajos (10%)	10	12					
Evaluación administrativa	N/A	N/A					
TOTAL	82	80					

III.- OBSERVACIONES

IV.- PROPONENTE ADJUDICADO

Se solicita adjudicar a los proponentes: SOLUCIONES EN ENERGÍA SOLAR LIMITADA - COMPAÑÍA SIDERURGICA HUACHIPATO S.A Y EFIZITY INGENIERIA SpA - NUEVOSUR S.A.

V.- ELABORACIÓN Y REVISIÓN

REVISIÓN		COMISIÓN EVALUADORA	
PROFESIONAL	Diego Lizana	PROFESIONAL	Julio Ovalle
CARGO	Director Ejecutivo	CARGO	Profesional
UNIDAD	ACHEE	UNIDAD	ACHEE
FIRMA		FIRMA	
PROFESIONAL	Sebastian Jure	PROFESIONAL	Felipe Lagos
CARGO	Gerente de Operaciones	CARGO	Profesional
UNIDAD	ACHEE	UNIDAD	ACHEE
FIRMA		FIRMA	
PROFESIONAL	Anita Becerra	PROFESIONAL	Roxana Cid
CARGO	Jefe Área Jurídica	CARGO	Jefe Administración y Finanzas
UNIDAD	ACHEE	UNIDAD	ACHEE
FIRMA		FIRMA	

